

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

26099 *CONSTRUCCIONES SAN ANJUPE, S.L.*

Doña María Jesús Castellanos Ortega, en funciones de Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena, hago saber:

Que en el procedimiento de Ejecución 417/2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de El Miloud Zeroual contra la empresa Construcciones San Anjupe, S.L., se ha dictado en el día de hoy Decreto por el que se declara al ejecutado Construcciones San Anjupe, S.L., en situación de insolvencia Total por importe de 16.752,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la L.J.S., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 13 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial, María Jesús Castellanos Ortega.

ID: A120063417-1